

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4813439

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 92162

SANTIAGO, 11 de Agosto de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 274.910, 274.911 y 274.912 del a±o 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 a±o en la condicióN de TITULAR a Ada Corina TAVARA QUIROZ de nacionalidad PERUANA, en la condicióN de DEPENDIENTE a Adamari Rossemery CIEZA TAVARA de nacionalidad PERUANA, Andres Francisco CIEZA TAVARA de nacionalidad PERUANA con su empleador ETEROVIC YELAVIC SLOVENA KATICA.
- 2.- Visa Válida desde 19/12/2014 hasta 19/12/2015 .
- 3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/MTA
[322] 11/08/2014

DistribucióN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo